



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/046E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas del día primero de Diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Alan Rollie Escamilla Esquivel** y el C. **Víctor Manuel Hernández Colunga**, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes; el C. **Juan José Nabor Ramírez**, Representante de Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. **José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. **Sergio Ruiz Reyes**, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. **José Alfredo Santos Palma**, Representante de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial y Vocal Suplente en su Calidad de Invitado; y el C. **Ricardo Pérez Nájera**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna en su Calidad de Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/046E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/045/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Terapia Física y Medicina en Rehabilitación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/046/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Traslado de Valores para la Recolección, Traspotación y/o Pago de Cheques de la Nómina de los Pensionados y Pensionistas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Mobiliario Administrativo para el Hospital Materno Infantil y las Clínicas de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlan.
 - 3.4 Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Otros Enseres para el Hospital Materno Infantil (Banco de Leche y Oncología Pediátrica) y Clínicas de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlan.
 - 3.5 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de un Llave en Mano para la Implementación de un Sistema de Video Vigilancia.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/046E/16, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/7



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- 3.6 Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Implementación de un Llave en Mano para la Adquisición 2016 de Pantallas.
- 3.7 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Lavandería (Lavado, Desinfectado y Planchado de Ropa Hospitalaria por Ozono), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
- 3.8 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Alimentación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3912/2016, 203F 61000/3913/2016, 203F 61000/3914/2016, 203F 61000/3915/2016, 203F 61000/3916/2016, 203F 61000/3917/2016, 203F 61000/3918/2016 y 203F 61000/3919/2016.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/045/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Terapia Física y Medicina en Rehabilitación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/045/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Terapia Física y Medicina en Rehabilitación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 30 de noviembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2880/2016, de fecha veintinueve de noviembre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Luis Emilio Rajme Haje, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única a favor del



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

licitante Luis Emilio Rajme Haje, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$3,000,480.00 (tres millones cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$4,999,980.00 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Importes Exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/046/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Traslado de Valores para la Recolección, Traspotación y/o Pago de Cheques de la Nómina de los Pensionados y Pensionistas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/046/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Traslado de Valores para la Recolección, Traspotación y/o Pago de Cheques de la Nómina de los Pensionados y Pensionistas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 28 de noviembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Administración del Sistema para el Retiro, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría mediante oficio No. 203F 42200/SASR/1942/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- SEPSA, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional presencial a favor del licitante SEPSA, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$10,234,199.01 (diez millones doscientos treinta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$10,679,598.60 (diez millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Mobiliario Administrativo para el Hospital Materno Infantil y las Clínicas de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlan.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/046E/16, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 083/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisición y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Mobiliario Administrativo para el Hospital Materno Infantil y las Clínicas de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlan.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Otros Enseres para el Hospital Materno Infantil (Banco de Leche y Oncología Pediátrica) y Clínicas de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlan.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 089/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Otros Enseres para el Hospital Materno Infantil (Banco de Leche y Oncología Pediátrica) y Clínicas de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlan.

- 3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de un Llave en Mano para la Implementación de un Sistema de Video Vigilancia

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 084/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de un Llave en Mano para la Implementación de un Sistema de Video Vigilancia.

3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Implementación de un Llave en Mano para la Adquisición 2016 de Pantallas.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 085/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 006/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Pantallas.

3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Lavandería (Lavado, Desinfectado y Planchado de Ropa Hospitalaria por Ozono), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Vocal Suplente de la Subdirección de Servicios, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 079/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 007/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Lavandería (Lavado, Desinfectado y Planchado de Ropa Hospitalaria por Ozono), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

3.8 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/046E/16, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2016.

5/7

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Alimentación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Vocal Suplente de la Subdirección de Servicios, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 078/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 008/SE/046/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Alimentación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/046E/16, a las dieciséis horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/046E/16, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTES DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTE
(ÁREAS USUARIAS)

ALAN ROLLIE ESCAMILLA ESQUIVEL

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ COLUNGA

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL EN SU CALIDAD DE VOCAL
SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

JUAN JOSÉ NABOR RAMÍREZ

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE VOCAL
SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

JOSÉ ISRAEL SALAZAR JIMÉNEZ

REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EN SU CALIDAD
DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

SERGIO RUIZ REYES

REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL
PATRIMONIAL Y VOCAL SUPLENTE EN SU
CALIDAD DE INVITADO

JOSÉ ALFREDO SANTOS PALMA

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA
EN SU CALIDAD DE INVITADO

RICARDO PÉREZ NÁJERA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/046E/16, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/046E/16, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

